

Diezete maravedis.



SELEO QVARTO. VENTENA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTA Y
SEIS.

Dño Monreal leuio de Oña Villa, ha representado
como allegado a su noticia, que en la Eleuon Real de
oficio veinte año, fue nombrado por el Ayuntamiento
en el fincero de la ordena el Arceue, cuyo empleo, no
voluntario, ni menor se le notifico en forma, para el
efecto y entrega de sus Caudales, con los demas requisi-
tos que podria prouenir en su Eleuon; En cuyo supuesto
siendo licito que en semejantes ofizios y cargos, son
libres los hijos dalgo, para no recibirlos, quando no
lo solicitan: Puntamos suplica a V. que embida de
esta qualidad, y por los demas fundam. que de esta
expresados se iura admitirle esta Remunera-
cion y en su conueniencia para no hacer nuevo nombram.
de dicho oficio en la persona que tenga 2.^a por may
conbeniente, noiendo de su quenta responsabilidad
alguna antes de poniendose prohibencia en el dho
Capitular de esta Remunera se iura mandar en caso
necesario de testim. de ella, con relacion de su me-
morial y demas que expone el suplicante a V. a
quien Dios nro s. prospere felicimete

Dñ Pedro Monreal